DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 17 de enero de 2019

Señores:
.....
Teléf.: .....
E- Mail: .....
Presente

ADENDA Nº 4

Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 07/18, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" ID PORTAL Nº 353.684

DEBE DECIR:

SE PROCEDE A LA MODIFICACIÓN EN EL SICP DE LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS, HERRAMIENTAS Y OTROS

Cuatro (4) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad mínima de 4000 Kg., para revisión de vehículos.

Deberá contar con las siguientes herramientas para la ejecución de los trabajos: Banco soporte para armado de diferencial, elevador hidráulico para desmontaje y montaje de caja de velocidad, 2 manómetro para carga de gas r134 ecológico, máquina de vacío para gas r134 ecológico, soldador eléctrico, equipo para soldadura autógena, manómetro para medir presión de bomba eléctrica de nafta, 2 cargador de baterías, 1 Comprimidor para espirales de suspensión tipo mac person, succionador de aceite al vacío, equipo de diagnóstico para inyección electrónica, calibrador de picos inyectores diésel convencional, medidor de compresión de motor, equipo de alineación y balanceo computarizado.

Herramientas de precisión como: torquimetros, calibres, micrómetros, reloj comparador de medidas internas/externas de cilindro, equipos para el control de carga de alternador.

El taller debe contar indefectiblemente con 2 scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camionetas, equipos de alineación de faros portátil (luces alta y baja), banco para reparación de picos inyectores camón rail diésel, banco para reparación de picos inyectores nafteros,1 analizador de gases de escape portátil,1 equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores,1 boroscopio para realizar inspecciones de motor los mismos deberán ser propios de la empresa y estar operativos al momento de la verificación.

Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto de manera a evitar la contaminación del ambiente.

Torno para realizar trabajos de tornería (ej. Reparación de cardanes, diferencial, etc.; esto es a modo de agilizar trabajos).

Se debe presentar copia de factura de compra de los siguientes equipos: Banco para reparación de picos inyectores camón rail diésel, banco para reparación de picos inyectores nafteros,3 scanner para diagnostico computarizado, analizador de gases de escape portátil, boroscopio para realizar inspecciones internas de motor para corroborar que los mismos sean propios de la empresa. Así mismo, contar con equipo de alineación y balanceo computarizado.

El oferente deberá tener una póliza con una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros con una cobertura de Responsabilidad Civil/Robo/Hurto y similar Responsabilidad Civil comprensiva, así también el Taller deberá tener cobertura Integral contra todo riesgo que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados), la misma deberá estar vigente como mínimo desde el día de la apertura de ofertas, y de ser adjudicado deberá prorrogarse la vigencia, hasta 60 días posteriores al vencimiento del periodo de vigencia del contrato. Se deberá presentar una fotocopia de la póliza expedida por la Compañía de Seguros, a fin de verificar los riesgos cubiertos y fecha de vigencia.

Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso hasta la salida del vehículo quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. La misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el grabado digital autónomo, así también deberá contar con Guardia de Seguridad.

El oferente deberá presentar copia autenticada de Licencia Ambiental de la SEAM del taller y Licencia comercial definitiva para operar como taller mecánico (solo rige para los situados en Asunción).

Declaración Jurada donde deberá manifestar si posee vehículo propio o mediante empresa tercerizada para efectuar los servicios de grúa y/o remolque. Si el servicio fuese tercerizado deberá presentar copia del contrato suscripto con la empresa para la prestación del servicio, con fecha de suscripción anterior a la Apertura de Ofertas.

Equipamientos para trabajos especializados: El Taller Oferente debe certificar la capacidad de equipamiento del taller para trabajos especializados y corroborar si el equipo es propio de la empresa, al respecto deberá presentar copia autenticada por escribanía de las facturas de compra, de al menos los siguientes equipos:

2 (dos) Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camiones.

Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL).

Un banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.

Un equipo de alineación y balanceo computarizado.

Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja).

Un analizador de gases de escape portátil.

Un boroscopio para realizar verificaciones internas del motor

Toda vez que el oferente no cuente con estos equipos, se podrán tercerizar estos servicios, para el efecto, al momento de la presentación de la oferta, los mismos deberán presentar copia de contrato con certificación de firma por escribanía con las empresas que prestarán dichos eventos, donde deberá constar características del equipo solicitado y plazos que estarán acorde a la vigencia del contrato del presente llamado y que de ser necesario se podrá realizar una verificación in situ por parte de la convocante con el fin de visualizar de que dichas maquinas garanticen las mejores condiciones para el Senave.

LOS DEMAS TERMINOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES.

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director